REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD RETIRO Depto. Educación



DECRETO ALCALDICIO
EN TRAMITE ANTE
CONTRALORIA REGIONAL
DEL MAULE

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIAS DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº 3058 I

FECHA: 108 OCT 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. Nº 1 de

fecha 24-ENE-1994.

 $\textbf{3.-} \quad \text{Decreto} \quad \text{Exento} \quad \text{N}^{\circ} \quad \text{148} \quad \text{del} \quad \text{15/01/2013} \quad \text{de} \quad \text{la} \quad \text{I.} \\ \text{Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos,} \\ \text{consignando el pie de firma del jefe del Departamento}$

DECRETO:

1.- PAGUESE las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE

: GILDA MADARIAGA TRONCOSO

C.I. Nº

: 14.421.908-2

CARGO

: Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Mi Nidito"

FECHA

: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de Septiembre

del 2014.

TOTAL HORA

: 23 horas.

MOTIVO

: Conforme Planilla adjunta.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO RAMIREZ PARRA

JE MIGUEL BUENO FUENTES

PALIDAO

Jefe DAEM

GERARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

LIDAD

RRP/GBT/MBF/RVM/buch DISTRIBUCION:

1.- Alcaldía

2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.

4.- Interesada,